

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397561
Número de orden de compra a modificar:	122241

Entidad compradora:	Ministerio de Cultura
Nombre del solicitante:	Karen Tatiana Vanegas Barbosa
Proveedor:	XOREX DE COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-09 18:32:17

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-02-12	2024-04-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113846	Compra Equipos 2023	CDP -515523	CDP	515523

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

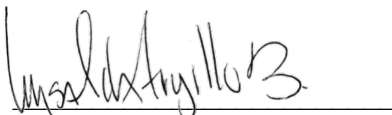
1	etp03 - ETP-PTF-209. ETP -- ETP -- Portatil con pantalla de 14 pulgadas -- 1700 -- ENTRADA -- SDD -- 256 GB -- TN o IPS -- 8 GB - DDR4 - 2133 -- NO -- 1 -- 2 -- Zona 1	34.0	0.55 Metros	1842428.00	CDP -515523	62642552.00
2	etp03 - ETP-PTF-457. ETP -- ETP -- Portatil con pantalla de 14 pulgadas -- 1700 -- ENTRADA -- SDD -- 256 GB -- TN o IPS -- 8 GB - DDR4 - 2133 -- NO -- 1 -- 2 -- Zona 2	241.0	0.55 Metros	1859268.00	CDP -515523	448083588.00
3	etp03 - ETP-PTF-705. ETP -- ETP -- Portatil con pantalla de 14 pulgadas -- 1700 -- ENTRADA -- SDD -- 256 GB -- TN o IPS -- 8 GB - DDR4 - 2133 -- NO -- 1 -- 2 -- Zona 3	102.0	0.55 Metros	1867688.00	CDP -515523	190504176.00
4	etp03 - COMPONENTE-PTF-771. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	377.0	0.55 Metros	0.00	CDP -515523	0.00
5	etp03 - COMPONENTE-PTF-775. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	377.0	0.55 Metros	0.00	CDP -515523	0.00

6	etp03 - COMPONENTE- PTF-778. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	377.0	0.55 Metros	0.00	CDP -515523	0.00
7	etp03 - COMPONENTE- PTF-779. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	377.0	0.55 Metros	0.00	CDP -515523	0.00
8	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	0.00	CDP -515523	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

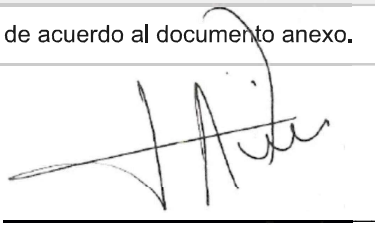
Detalle o justificación de la aclaración
Se modifica orden de compra 122241, por solicitud del área técnica de acuerdo al documento anexo.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Documento: 43.996.509



Firma de proveedor

Nombre: JOSE ANDRES RAMIREZ VELASQUEZ

Documento: 79.592.291

MEMORANDO



Fecha: 2024-02-07 16:20:30
Al contestar y/o consultar por favor cite este N° Radicado: MC0041812024
Remitente: ADRIANA MARTINEZ VILLALBA GARCIA
Destinatario: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Solicitud de segunda Modi
Anexos: PDF Solicitud Prórroga Folios: 3

Bogotá, D.C. 07 de febrero de 2024

PARA: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Coordinadora Grupo contratos y Convenios

DE: ADRIANA MARTÍNEZ-VILLALBA GARCÍA
Directora Biblioteca Nacional de Colombia

ASUNTO: Solicitud de segunda Modificación de prórroga al Contrato 4572-2023, Orden de Compra 122241 "Contratar la compra de equipos tecnológicos y periféricos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus unidades administrativas especiales a través Del Acuerdo Marco De Precios Establecido Por Colombia Compra Eficiente"

Respetada Doctora:

De manera atenta solicito hacer una segunda modificación de prórroga a la orden de compra 122241, contrato 4572-2023, cuyo objeto es: "Contratar la compra de equipos tecnológicos y periféricos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus unidades administrativas especiales a través Del Acuerdo Marco De Precios Establecido Por Colombia Compra Eficiente":

JUSTIFICACIÓN:

Que el 12 de diciembre de 2023 se suscribió la orden de compra No. 122241 con el proveedor **XOREX DE COLOMBIA SAS**, la cual tiene por objeto "Contratar la compra de equipos tecnológicos y periféricos para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y sus unidades administrativas especiales a través Del Acuerdo Marco De Precios Establecido Por Colombia Compra Eficiente" por un valor de \$701.230.316,00 y un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023, la cual tuvo las siguientes características:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ETP -- Portatil con pantalla de 14 pulgadas - Zona 1	34	\$ 1.842.428,00	\$ 62.642.552,00
ETP -- Portatil con pantalla de 14 pulgadas - Zona 2	241	\$ 1.859.268,00	\$ 448.083.588,00
ETP -- Portatil con pantalla de 14 pulgadas - Zona 3	102	\$ 1.867.688,00	\$ 190.504.176,00
Sistema Operativo Windows 10 Profesional	377	\$ -	\$ -
Certificación Epeat Gold	377	\$ -	\$ -
Energy Star 8.x o superior o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	377	\$ -	\$ -
Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H	377	\$ -	\$ -
		SUBTOTAL	\$ 701.230.316,00
		IVA	\$ -
		TOTAL	\$ 701.230.316,00

El día 14 de diciembre de 2023, a través de correo electrónico el proveedor allegó un (1) documento con una solicitud de prórroga hasta el día 12 de febrero de 2024, la cual fue suscrita y realizada a conformidad.

Posteriormente el día 07 de febrero de 2024, a través de correo electrónico el proveedor allegó un (1) documento con una solicitud de una segunda prórroga hasta el día 15 de abril de 2024, con los siguientes argumentos:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

1. Que la orden de compra No. 122241 – Contrato 4572-2023 tuvo como fecha de adjudicación el 12 de diciembre de 2023 y de inicio el 14 de diciembre de 2023 y de acuerdo con los tiempos de entrega establecidos en el anexo 3 del acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021 se tendría hasta 80 días calendario, los cuales se cumplirían el próximo 3 de marzo de 2024, pero debido al prelistamiento que requiere la Entidad, sumado a las demoras en la entrega que ha manifestado el fabricante HP se requiere de una prórroga hasta el 15 de abril de 2024 para dar cumplimiento a todo lo establecido en el AMP dentro de la vigencia de la orden de compra/contrato.
2. Que si bien es cierto somos conscientes de la necesidad de la entidad de contar con los equipos a la mayor brevedad posible, lo es igualmente, que la no entrega de los ETP en los tiempos acordados obedece a causas no imputables en su querer y voluntad a Xorex de Colombia SAS, dado que tal y como se evidencia en el Anexo 3 Especificaciones Técnicas Compra Venta ETP III que incluye Adenda 2.
3. Nuestro Socio de negocio Hewlett Packard, quien en calidad de fabricante autorizado para Colombia de la marca HP, nos envió comunicado oficial donde se evidencia que estará realizando al entrega aproximadamente para principios del mes de marzo de 2024, esto debido a que los equipos solicitados por la entidad no corresponden a configuraciones estándar motivo por el que se deben fabricar los mismos bajo las características descritas en la orden de compra, que sumado a los tiempos de nacionalización de los equipos pueden llevar el inicio de la entrega hasta mitad de dicho mes y adicionalmente en el presente año el calendario de festivivos por la semana santa impactaría la entrega a satisfacción de los equipos en los diferentes destinos donde se encuentran ubicadas las bibliotecas públicas.
4. Como puede observarse, no es posible dar cumplimiento a la entrega de los equipos dentro de los plazos estipulados, lo anterior, fundado en circunstancias de la intervención de un tercero fuera de control del contratista, como factor de caso fortuito, debidamente relatadas y documentados sobre el particular.
5. De parte de Xorex de Colombia SAS, se desplegaron requerimientos escritos tendientes a la consecución de los ETP de forma oportuna, pero por hechos de un tercero, no imputable en su querer y voluntad a Xorex de Colombia SAS, no ha sido factible durante este lapso que nos hagan entrega de los equipos requeridos y por consiguiente los tiempos de entrega son más largos de lo estimado, situación que demanda entonces un mayor tiempo al planificado inicialmente, los respectivos requerimientos se encuentran anexos al presente documento.

De acuerdo con lo anterior, el proveedor argumenta el incremento en los tiempos de entrega por parte del fabricante que obedecen a circunstancias ajenas a su voluntad, así como los tiempos de nacionalización de los equipos y sumado a la entrega de los mismos en los diferentes municipios, que como se ha expresado superan circunstancias imprevisibles enmarcadas en una situación de un **CASO FORTUITO**.

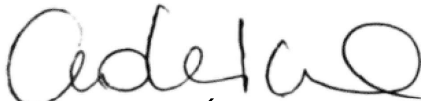
SOLICITUD DEL PROVEEDOR XOREX DE COLOMBIA SAS:

1. Se otorgue **PRORROGA** del plazo de ejecución que permita ampliar el plazo de ejecución **hasta el día 15 de abril de 2024**, con la claridad y salvedad correspondiente de superarse las dificultades mencionadas y contar con los equipos antes del tiempo indicado, se procederá a realizar la entrega de los equipos en el momento que se tengan disponibles.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Por lo anterior, la supervisión se permite indicar que, conforme al análisis realizado previamente, es necesario prorrogar el presente contrato. Toda vez que el proveedor manifiesta circunstancias de caso fortuito, que no se encuentran bajo el control de su ejecución propia, sino de terceros, de los cual depende el cumplimiento de sus obligaciones, por lo tanto, se solicita prorrogar el presente contrato hasta el día **15 de abril de 2024** en los términos establecidos.

Atentamente,



ADRIANA MARTÍNEZ-VILLALBA GARCÍA

Directora Biblioteca Nacional de Colombia

Revisó: Sandra Suescún Barrera -Coordinador Grupo de Bibliotecas Públicas

Clara Inés Espinel - Contratista Gestión Administrativa -BN

Proyectó: Mavi Ortiz-Contratista Gestión Administrativa -BNC

Andrés Cristancho – Contratista – Dotaciones tecnológicas RNBP

Bogotá, D.C., 7 de febrero del 2024

Señores

Ministerio de la Cultura

Atn. Sr. **ADRIANA MARTINEZ VILLALBA**

Supervisor Orden de Compra 122241 – Contrato 4572-2023

Ciudad.

Referencia: Orden de Compra No. 122241 – Contrato 4572-2023

Asunto: Solicitud Prórroga para la entrega de los equipos a suministrar en el marco de la orden de compra de la referencia.

Respetados Señores:

Por medio del presente comunicado, de la forma más respetuosa, encontrándonos dentro del término para tal fin, nos permitimos solicitar a la entidad se prorrogue el plazo de entrega hasta el día 15 de abril de 2024 para la entrega de las 377 unidades de equipos portátiles a suministrar en el marco de la orden de compra de la referencia, teniendo en cuenta que los mismos no pueden ser entregados en los tiempos estipulados, lo anterior por un caso fortuito no imputable al contratista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


1. Que la orden de compra No. 122241 – Contrato 4572-2023 tuvo como fecha de adjudicación el 12 de diciembre de 2023 y de inicio el 14 de diciembre de 2023 y de acuerdo con los tiempos de entrega establecidos en el anexo 3 del acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021 se tendría hasta 80 días calendario, los cuales se cumplirían el próximo 3 de marzo de 2024, pero debido al prelistamiento que requiere la Entidad, sumado a las demoras en la entrega que ha manifestado el fabricante HP se requiere de una prórroga hasta el 15 de abril de 2024 para dar cumplimiento a todo lo establecido en el AMP dentro de la vigencia de la orden de compra/contrato.
2. Que si bien es cierto somos conscientes de la necesidad de la entidad de contar con los equipos a la mayor brevedad posible, lo es igualmente, que la no entrega de los ETP en los tiempos acordados obedece a causas no imputables en su querer y voluntad a Xorex de Colombia SAS, dado que tal y como se evidencia en el Anexo 3 Especificaciones Técnicas Compra Venta ETP III que incluye Adenda 2.
3. Nuestro Socio de negocio Hewlett Packard, quien en calidad de fabricante autorizado para Colombia de la marca HP, nos envió comunicado oficial donde se evidencia que estará realizando al entrega aproximadamente para principios del mes de marzo de 2024, esto debido a que los equipos solicitados por la entidad no corresponden a configuraciones estándar motivo por el que se deben fabricar los mismos bajo las características descritas en la orden de compra, que sumado a los tiempos de nacionalización de los equipos pueden llevar el inicio de la entrega hasta mitad de dicho mes y adicionalmente en el presente año el calendario de festivales por la semana santa impactaría la entrega a satisfacción de los equipos en los diferentes destinos donde se encuentran ubicadas las bibliotecas públicas.

4. Como puede observarse, no es posible dar cumplimiento a la entrega de los equipos dentro de los plazos estipulados, lo anterior, fundado en circunstancias de la intervención de un tercero fuera de control del contratista, como factor de caso fortuito, debidamente relatadas y documentados sobre el particular.
5. De parte de Xorex de Colombia SAS, se desplegaron requerimientos escritos tendientes a la consecución de los ETP de forma oportuna, pero por hechos de un tercero, no imputable en su querer y voluntad a Xorex de Colombia SAS, no ha sido factible durante este lapso que nos hagan entrega de los equipos requeridos y por consiguiente los tiempos de entrega son más largos de lo estimado, situación que demanda entonces un mayor tiempo al planificado inicialmente, los respectivos requerimientos se encuentran anexos al presente documento.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos de la manera más respetuosa, que la entidad evalué el presente asunto y acepté la prórroga hasta el 15 de abril de 2024.

Agradezco la atención prestada y colaboración.

Cordialmente,



José Andrés Ramírez Velásquez
C.C. 79.592.291 de Bogotá
Representante Legal
XOREX DE COLOMBIA SAS
Nit. 830.026.811-0

De: Gonzalez, Liseth Milena (CW) <liseth-milena.gonzalez@hp.com>
Enviado el: martes, 16 de enero de 2024 3:12 p. m.
Para: Ferney Cubides Sanchez; Maria Cubides
CC: Orejuela, Antonio; Gonzalez, Antonio; ROA, FANNY
Asunto: Backlog XOREX DE COLOMBIA 16/01
Datos adjuntos: Backlog XOREX 2024-01-16.xlsx

ADVERTENCIA/WARNING : No abra el contenido o reenvíe este correo, si no esta seguro de su procedencia / Dont open the content or forward this email, if you don't know who is the sender.

Buen día.

Adjunto backlog actualizado.

Cordial saludo;

Milena González M.

Customer Service Representative
HP Colombia SAS
Cra 11B # 99-25, piso 14
Bogotá - Colombia
liseth-milena.gonzalez@hp.com



De: Gonzalez, Liseth Milena (CW) <liseth-milena.gonzalez@hp.com>
Enviado el: miércoles, 24 de enero de 2024 1:16 p. m.
Para: Ferney Cubides Sanchez; Maria Cubides
CC: Orejuela, Antonio; Gonzalez, Antonio; ROA, FANNY
Asunto: Backlog XOREX DE COLOMBIA 24/01
Datos adjuntos: Backlog XOREX 2024-01-24.xlsx

ADVERTENCIA/WARNING : No abra el contenido o reenvíe este correo, si no esta seguro de su procedencia / Dont open the content or forward this email, if you don't know who is the sender.

Buen día.

Adjunto backlog actualizado.

Cordial saludo;

Milena González M.

Customer Service Representative
HP Colombia SAS
Cra 11B # 99-25, piso 14
Bogotá - Colombia
liseth-milena.gonzalez@hp.com



De: Gonzalez, Liseth Milena (CW) <liseth-milena.gonzalez@hp.com>
Enviado el: jueves, 1 de febrero de 2024 8:47 a. m.
Para: Ferney Cubides Sanchez; Maria Cubides
CC: Orejuela, Antonio; Gonzalez, Antonio; ROA, FANNY
Asunto: Backlog XOREX DE COLOMBIA 01/02
Datos adjuntos: Backlog XOREX 01-02-2024.xlsx

ADVERTENCIA/WARNING : No abra el contenido o reenvíe este correo, si no esta seguro de su procedencia / Dont open the content or forward this email, if you don't know who is the sender.

Buen día.

Adjunto backlog actualizado.

Cordial saludo;

Milena González M.

Customer Service Representative
HP Colombia SAS
Cra 11B # 99-25, piso 14
Bogotá - Colombia
liseth-milena.gonzalez@hp.com



John Pita

De: Pedraza Coronado, Juanita (CW) <juanita.pedraza.coronado1@hp.com>
Enviado el: martes, 30 de enero de 2024 9:22 a. m.
Para: John Pita; Morales, Gabriel
CC: ROA, FANNY; Orejuela, Antonio; Ferney Cubides Sanchez
Asunto: RE: Evento N° 21461 - 13724 MINISTERIO DE CULTURA Fecha de cierre del evento: 27 noviembre 2023 17:00 377 UNID

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

ADVERTENCIA/WARNING: No abra el contenido o reenvíe este correo, si no esta seguro de su procedencia / Dont open the content or forward this email, if you don't know who is the sender.

Buen dia John,

Al momento me registra la siguiente fecha de llegada:

2024-02-17 || In Transit ||

Quedo atenta, gracias

Juanita Pedraza

Inside Sales Representative Gobierno Colombia
Recurso designado a HP Inc Colombia por Américas BPS
juanita.pedraza.coronado1@hp.com
Carrera 11B No.99-25, Piso 14
Bogotá, D. C. Colombia



From: John Pita <john.pita@xdc.com.co>
Sent: Monday, January 29, 2024 1:00 PM
To: Pedraza Coronado, Juanita (CW) <juanita.pedraza.coronado1@hp.com>; Morales, Gabriel <gabriel.morales-reyes@hp.com>
Cc: ROA, FANNY <fanny.roa@hp.com>; Orejuela, Antonio <antonio.orejuela@hp.com>; Ferney Cubides Sanchez <ferney.sanchez@xdc.com.co>
Subject: RE: Evento N° 21461 - 13724 MINISTERIO DE CULTURA Fecha de cierre del evento: 27 noviembre 2023 17:00 377 UNID

CAUTION: External Email

Juanita Gabriel, buenas tardes

Por favor me reconfirman si esta fecha está bien o se puede mejorar

8039797288

31-dic-23

31-dic-23 MINISTERIO DE CULTURA

En tránsito Internacional | E

O para poder solicitar su ayuda para poder sustentar una prórroga para esta entidad

Atento a sus comentarios



John Pita

Gerente de Cuenta

john.pita@xdc.com.co

Cra. 7 # 156 – 68 Torre 3 Oficina 2201

+57 321 440 2081

www.xdc.com.co



De: John Pita

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 12:22 p. m.

Para: Pedraza Coronado, Juanita (CW) <juanita.pedraza.coronado1@hp.com>; Morales, Gabriel <gabriel.morales-reyes@hp.com>; Ferney Cubides Sanchez <ferney.sanchez@xdc.com.co>

CC: ROA, FANNY <fanny.roa@hp.com>; Orejuela, Antonio <antonio.orejuela@hp.com>

Asunto: RE: Evento N° 21461 - 13724 MINISTERIO DE CULTURA Fecha de cierre del evento: 27 noviembre 2023 17:00 377 UNID

Gracias Juanita.

[@Ferney Cubides Sanchez](#) por favor informar a [@Pedraza Coronado, Juanita \(CW\)](#) del número de SAP generado

Cordialmente



Colombia, 2 de febrero de 2024

Estimado socio,
XOREX DE COLOMBIA S A S

Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado bajo los términos del Acuerdo de Socio de HP:

- Cliente final: MINISTERIO DE CULTURA
- Pedido: 116439213
- Socio: XOREX DE COLOMBIA S A S

A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 116439213 cuentan con un estimado de entrega aproximadamente para principios de marzo de 2024.

A solicitud de XOREX DE COLOMBIA S A S se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle acerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin.

Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP.

Saludos,

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Sandra Hinestroza
Representante Legal

Ref.PV-OPD-0003617965

Si desea corroborar la veracidad y validez de esta comunicación por favor envíe un e-mail a: mca_dealreg@hp.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2024 Hora: 14:39:38
Recibo No. AA24079231
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240792317D3CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: XOREX DE COLOMBIA S A S
Nit: 830.026.811-0
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00762862
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 80 Km 1,5 Via Siberia Cota
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: andres.ramirez@xdc.com.co
Teléfono comercial 1: 7420625
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3112360202

Dirección para notificación judicial: Calle 70A 12-68
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: andres.ramirez@xdc.com.co
Teléfono para notificación 1: 7420625
Teléfono para notificación 2: 3125273681
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2024 Hora: 14:39:38

Recibo No. AA24079231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240792317D3CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 00051 Notaria 62 de Santafé de Bogotá, D.C del 31 de enero de 1997, inscrita el 7 de febrero de 1997, bajo - el No. 572830 del libro IX, se constituyo la sociedad comercial - denominada: XOREX DE COLOMBIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 1042 de la Notaria 62 de Bogotá D.C., del 2 de junio de 2006, inscrita el 27 de junio de 2006 bajo el numero 1063496 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformo de sociedad limitada a anonima bajo el nombre de: XOREX COLOMBIA S.A.

Por Acta No. 8 de la Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 2009, inscrita el 9 de noviembre de 2009 bajo el numero 01339528 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformo de sociedad anonima a sociedad por acciones simplificada s a s bajo el nombre de: XOREX DE COLOMBIA S A S

Por Acta No. 8 de la Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 2009, inscrita el 9 de noviembre de 2009 bajo el numero 01339528 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de XOREX DE COLOMBIA S A por el de: XOREX DE COLOMBIA S A S

Por Acta No. 35 de la Asamblea de Accionistas, del 18 de enero de 2021, inscrita el 28 de Enero de 2021 bajo el número 02656468 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2024 Hora: 14:39:38

Recibo No. AA24079231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240792317D3CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tiene como objeto social principal las siguientes actividades: la practica de las innierias en general, en los campos de la asesoria, auditoria, consultoria, interventoria y ejecucion de obras, adecuaciones electricas y trabajos de este ramo y afines; el desarrollo, venta e implementacion de sistemas de informacion y comunicación computarizados, su soporte y mantenimiento, importacion y exportacion; ensamble, ventas, instalacion, mantenimiento, distribucion y comercializacion de equipos electricos y electronicos, incluidos los de computacion y afines, instalaciones y adecuaciones de centros de computo, aulas educativas y oficinas y redes, equipos mecanicos o electromecanicos, la capacitacion en su manejo, servicio, repuestos, elementos y accesorios; diseño, consultoria,, instalacion, e eimplementacion de soluciones tecnologicas, de interconectividad y de comunicación. Outsourcing de impresión, gestion documental, mesa de ayuda, software que apoye la gestion empresarial y soluciones de seguridad; almacenamiento en la nube, cloude computing, digitalizacion de informacion. Compra y venta de suministros para equipos de oficina, papeleria, toner, tintas; diseño, impresión digital, tipografía y litografía. Compra, venta e instalacion de mobiliario, señaletica, dotaciones. La compra y comercializacion de todo lo relacionado con equipos de transporte y prestacion del servicio de trasnporte y carga por carretera tanto a nivel local, municipal y/o nacional. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto, la sociedad podra llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad sin limitacion alguna.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2024 Hora: 14:39:38

Recibo No. AA24079231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240792317D3CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$1.167.800.000,00
No. de acciones : 1.167.800,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.167.800.000,00
No. de acciones : 1.167.800,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del Gerente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2024 Hora: 14:39:38

Recibo No. AA24079231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240792317D3CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 8 del 30 de octubre de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2009 con el No. 01339528 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jose Andres Velasquez Ramirez	C.C. No. 79592291

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 47 del 3 de mayo de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No. 02974878 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AUDIT ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	N.I.T. No. 901335406 3

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No. 02974879 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Leivis Eduardo Martinez Camargo	C.C. No. 85454311 T.P. No. 34034-T
Revisor Fiscal Suplente	Johana Patricia Beltran Contreras	C.C. No. 1082949527 T.P. No. 276361-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001165 del 28 de	00612374 del 1 de diciembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2024 Hora: 14:39:38

Recibo No. AA24079231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240792317D3CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

noviembre de 1997 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	1997 del Libro IX
E. P. No. 0000343 del 16 de mayo de 2002 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00828874 del 28 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000805 del 3 de julio de 2003 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00889042 del 17 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000722 del 19 de abril de 2006 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01052706 del 2 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001042 del 2 de junio de 2006 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01063488 del 27 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001042 del 2 de junio de 2006 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01063496 del 27 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003402 del 14 de diciembre de 2007 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01180409 del 27 de diciembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000000 del 27 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01181158 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003454 del 29 de diciembre de 2008 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01266566 del 30 de diciembre de 2008 del Libro IX
Acta No. 8 del 30 de octubre de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01339528 del 9 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 17 del 15 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01661468 del 28 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 25 del 15 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01928321 del 9 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 28 del 9 de marzo de 2016 de la Accionista Único	02071054 del 11 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 35 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02656468 del 28 de enero de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 6 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 9 de diciembre de 2021 bajo el número 02770666 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2024 Hora: 14:39:38

Recibo No. AA24079231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240792317D3CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Jose Andres Ramirez Velasquez

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Asalariado, código 0010.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 1997-01-31

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651

Actividad secundaria Código CIIU: 6202

Otras actividades Código CIIU: 8220, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2024 Hora: 14:39:38
Recibo No. AA24079231
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240792317D3CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 106.531.288.254
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 26 de junio de 2020. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de enero de 2024 Hora: 14:39:38

Recibo No. AA24079231

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240792317D3CC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de febrero de 2024, a las 11:10:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79592291
Código de Verificación	79592291240207111034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de febrero de 2024, a las 18:03:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300268110
Código de Verificación	8300268110240208180304

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240922977



PIB
11:12:44
Hoja 1 de 01

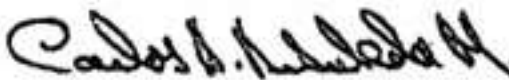
Bogotá DC, 07 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANDRES RAMIREZ VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79592291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241055375



PIB
18:03:42
Hoja 1 de 01

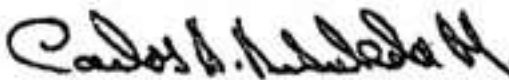
Bogotá DC, 08 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona XOREX DE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 8300268110:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:49 AM horas del 07/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79592291

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ VELASQUEZ JOSE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/02/2024 11:21:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79592291** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84482478** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79592291 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/02/2024 10:24 AM



Código Verificación: **MFYQZJ9XDL**

Válida hasta: **07/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Bogotá D.C., 10 de enero de 2024.

CB-API-035-039-COL24

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Bajo la gravedad de juramento que la sociedad XOREX DE COLOMBIA SAS identificada con nit 830.026.811-0, ha cumplido en los últimos seis (6) meses contados a partir de la presentación de los documentos, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de acuerdo con lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), en concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que incluyó el inciso segundo del Art. 41 de la ley 80 de 1993.

Adicionalmente certifico que la Compañía no ha contratado personal a tiempo parcial obajo la modalidad de contrato laboral con remuneración inferior a Un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)”

Para emitir esta certificación se utilizaron como evidencia las planillas pagadas emitida por los respectivos operadores de seguridad social integral.

La certificación se expide a los diez (10) días del mes de enero de 2024, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Leiyis Eduardo Martínez Camargo
TP 34034-T
Revisor Fiscal designado por
Audit Advisory, Tax & Legal sas
Nit 901.335.406-3

Bogotá, Barranquilla, Santa Marta, Miami

☎ 601 762 4781 | 314 7234099

✉ info@audit.com.co

🌐 www.audit.com.co



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3477FEFEH7F78ECS

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIVIS EDUARDO MARTINEZ CAMARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85454311 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 34034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado